



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Lenguas (5-59), elevando, para su autorización, el proyecto de Actividad Extracurricular de Extensión: **“IV Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas: Trazando Nuestro Propio Camino: En busca de nuevos desafíos”**; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto es presentado, como Responsable Académica, por la Profesora Renata Fabiana CARDINALI (DNI N° 20.429.001) y Equipo de Trabajo.

Que el proyecto de referencia es organizado por el Departamento de Lenguas (5-59).

Que el mismo tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Promover la socialización de producciones en las áreas de docencia, investigación y lengua-cultura entre estudiantes de la UNRC y otras instituciones de formación universitaria y terciaria; Generar una instancia de aprendizaje extensivo de la cual puedan beneficiarse distintos espacios curriculares del Dpto. de Lenguas; Fortalecer el vínculo entre pares de distintas carreras del Dpto. de Lenguas y entre otras instituciones de la Provincia de Córdoba; San Luis y Mendoza; Promocionar las actividades de docencia, investigación y cultura, que se realizan en el Dpto. de Lenguas y en la Facultad de Ciencias Humanas.

Que está destinado a Estudiantes del Dpto. de Lenguas de esta Facultad de Ciencias Humanas (Profesorado y Licenciatura en Inglés, Tecnicatura en Lenguas), Estudiantes de otras instituciones terciarias y universitarias de la zona (UNC, UNVM, Instituto Cervantes e Instituciones terciarias de la Provincia y de Provincias vecinas), Graduados, Docentes, Alumnos de la escuela secundaria y público en general.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 29 de abril/16: aprobar académicamente el proyecto de referencia; Otorgar tres (3) resmas de hojas tamaño A4, como así también que el Equipo de Trabajo será certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad, en tanto que los certificados para los asistentes y organizadores serán confeccionados por la Secretaría de Extensión.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 2016.

Que la realización de la misma, no demandará erogación alguna para esta Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular de Extensión: **“IV Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas: Trazando Nuestro Propio Camino: En busca de nuevos desafíos”**, presentado por la Prof. Renata F. Cardinali, como Docente Responsable, y organizado por el Departamento de Lenguas (5-59), a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2016, en el campus de la UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar a los Responsables Académicos y Equipo de Trabajo del mencionado evento, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: otorgar 3 (tres) resmas de hojas A4, a devengarse de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán extendidas por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas y firmados por la Directora del Dpto. de Lenguas, en tanto que los Organizadores y Equipo de trabajo, serán certificados por la presente Resolución.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 136/2016.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ANEXO
Resol. C.D. N° 136/2016

**“IV Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas: Trazando
Nuestro Propio Camino: En busca de nuevos desafíos”.**

Docente Responsable:

Prof. Renata Fabiana CARDINALI (DNI N° 20429001)

Equipo de Trabajo:

Prof. Elizabeth A, DI NARDO (DNI N° 23226627)
Al. Bruno BALDOCCHI (DNI N° 36426021)
Al. Constanza SÁNCHEZ (DNI N° 36680970)
Al. Erika S. BUSTOS (DNI N° 37085569)
Al. Claribel L. FERNANDEZ (DNI N° 37489995)
Al. Daiana E. COLOMBO (DNI N° 37295816)